



COE-2-22-04328

PUBLICACIÓN SOLICITUD

FECHA: 02 de Mayo de 2022

RADICADO: 05001-2-22-0057

El Curador Urbano Segundo de Medellín, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa que mediante radicado No. 05001-2-22-0057, los señores CARLOS MARIO CASTAÑO AGUDELO y DORIS CASTAÑO AGUDELO identificados con cédula de ciudadanía N° 71.632.792 y 32.432.883 respectivamente, Solicitaron Reconocimiento en la modalidad de Reconocimiento de mayor area, para el predio ubicado en la Carrera 51A N° 93-39 a fin de Reconocer un proyecto de CUATRO NIVELES DE ALTURA CON USO RESIDENCIAL.

La presente publicación se realiza con ocasión de la devolución de la citación enviada a la Carrera 51A No. 93-39, toda vez que el día 29 de abril de 2022 según oficio COE-2-22-04253 se llevó a cabo citación a la propietaria comunera ROSALBA CASTAÑO AGUDELO, dando cumplimiento a lo dispuesto por el inciso tercero del artículo ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.5 del decreto 1077, con el propósito de enterarla de la solicitud y en caso de considerarlo necesario hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos ante este despacho, desde el día siguiente a esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en las instalaciones de la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, ubicado en la Calle 49 N° 50-21 piso 5, de lunes a viernes en el horario de **8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 5:00pm**

Para efectos de hacerse parte dentro del trámite podrá dirigirse a la Curaduría por medio del correo electrónico radicacion@curaduriasegunda.com.co

LUIS FERNANDO BETANCUR MERINO

Curador Urbano Segundo de Medellín

0381 de 2018

Elaboró: Daniel López

EDIFIQUEMOS LA PAZ

Parque Berrio - Edificio del Café piso 5°.

Calle 49 No. 50 - 21 - Conmutador 514 11 44 - 604 74 63 - e-mail:

curador@curaduriasegunda.com.co

www.curaduriasegunda.com.co

Medellín - Colombia